

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/10/2023

ESTADO No. 172

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420210048200	Verbal	ALBANY LABRADA MACHADO	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto Pone en Conocimiento OBS. UNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA en la cual dan respuesta a la solicitud hecha por el juzgado.	20/10/2023	0	1
76001400302420210055400	Aprehensión y Entrega del Bien	MOVIAVAL S.A.S.	PABLO CÉSAR MOSQUERA ARROYO	Auto Pone en Conocimiento OBS. UNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la POLICIA NACIONAL en la cual dan respuesta al requerimiento hecho por el juzgado.	20/10/2023	0	1
76001400302420220040500	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES BLANQUICETH PEÑA	MEDIDA PREVIA	Auto decide recurso OBS. 1. Rechazar por improcedente la nulidad formulada por la demandada BETTY DEL CARMEN TERREROS CUESTA, por los motivos antes expuestos.2. Negar el recurso de reposición y recurso que configuraba la excepción previa de inepta demanda por falta de aplicación en la cuantía lo expresado en el artículo 206 del CGP, interpuesta por la demandada, por extemporáneos. 3. En cuanto a las excepciones de mérito arrimadas la demandada BETTY DEL CARMEN TERREROS CUESTA, serán tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno. 4. En firme el presente auto, vuelven las diligencias a Despacho para continuar con la etapa procesal respectiva. 5. Remitir de forma inmediata a la demandada el link de expediente digital a los correos electrónicos elprofecuesta@live.com.ar o alfredocuestamena@outlok.es	20/10/2023	0	1
76001400302420220061200	Aprehensión y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO SAS	ENRIQUE VIVERO MOSQUERA	Auto Pone en Conocimiento OBS. UNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la POLICIA NACIONAL en la cual dan respuesta al requerimiento hecho por el juzgado.	20/10/2023	0	1
76001400302420230057400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	MEDIDAS PREVIAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2023	0	1
76001400302420230064800	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	MEDIDA CAUTELAR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. 1. Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada DIANA CAROLINA QUIJANO GALVIS del mandamiento de pago y demás providencias, de conformidad con el art. 301 del CGP. 2. Correr traslado a la demandada, con entrega de la demanda y anexos, para que ejerza el derecho a la defensa, concediendo para ello el término de diez (10) días para proponer excepciones, art. 442 del CGP. 3. Reconocer personería al abogado JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERÓN, con C.C. N°91.541.470 y T.P. No. 206.228 del C. S. de la J., para actuar en calidad de	20/10/2023	0	1

				apoderado de la parte demandada, conforme al memorial poder y demás facultades otorgadas por la Ley. 4. Remitir de forma inmediata a la parte demandada y su apoderado el link del expediente digital para que ejerza el derecho a la defensa, a los correos electrónicos jorgesc@sergalcl.com y dianisc14@hotmail.com. 5. Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por la Fundación Valle del Lili, para los fines pertin			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/10/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)